



Tartagal, 25 de Julio de 2024

Expte. N° 22006/24

RESOLUCIÓN N°: 060 -IEM-24

VISTO:

El presente expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo;

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo dispuesto por el Jefe Administrativo Contable del Instituto de Educación Media Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

QUE los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento del Instituto de Educación Media Tartagal, durante el periodo que va desde el 18 de Junio hasta el 04 de Julio de 2.024, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

QUE los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

QUE corresponde emitir resolución de aprobación del gasto

Por ello:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL**

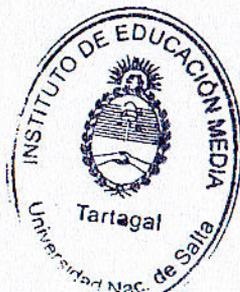
RESUELVE:

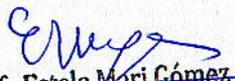
ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 05/24, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$75.130,00), ocasionados por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento del Instituto de Educación Media Tartagal, durante el periodo que va desde el 18 de Junio hasta el 04 de Julio del corriente año, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas:

A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.2.9.0000.1.21.3.4.3.2.9-	Otros n.e.p	\$ 12.000,00
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.2.1.1-	Alimentos para personas	\$ 45.130,00
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.5.1.0000.1.21.3.4.2.5.1-	Compuestos Químicos	\$ 18.000,00

ARTÍCULO 3°: APROBAR la reposición de caja chica por un monto de \$ 75.130,00 (Pesos setenta y cinco mil ciento treinta con cero centavos)




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta